30/01/2023

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Un año de la gesta jurídica que logró tumbar las sanciones del modelo 720 de Hacienda en el TJUE: «Podría plantearse la responsabilidad patrimonial del Estado legislador»

https://www.youtube.com/watch?v=wQ1qESXL-dk

Un año después de la sentencia del Tribunal de Luxemburgo, cientos de contribuyentes han recibido la devolución de las multas que les impuso por esta declaración informativa de bienes en el extranjero.

Aquel jueves 27 de enero del 2022 ya está marcado con fuego en la historia de la jurisprudencia europea. Después de más de diez años de lucha contra la Hacienda española, dos abogados fiscalistas, **Alejandro del Campo y Esaú Alarcón**, lograban un fallo del TJUE importante: España tenía que cambiar su contundente régimen sancionador por otro más laxo.

Esa sentencia ponía fin a la batalla judicial interpuesta por estos abogados, primero **Del Campo** que recurrió en febrero del 2013 en Europa antes de que fuera efectiva la primera declaración del modelo 720. Se trataba de informar de cuentas, valores y bienes en el extranjero por una cantidad superior a

50.000 euros.

Esaú Alarcón y Alejandro del Campo, celebrando el aniversario de la sentencia del TJUE s
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |